



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

**ACTA NÚMERO 003-2024.** Acta correspondiente a la sesión ordinaria número tres celebrada por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones a las catorce horas del martes cuatro de junio de dos mil veinticuatro, en modalidad virtual realizada utilizando la plataforma tecnológica Zoom, presidida por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones del MICITT, con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Saray Amador de la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL); Juan Gabriel García Rodríguez de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); Stephanie Navarro del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Ana Lucía Ramírez de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM); Edgar del Valle de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM); Christian Montero Barrantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); Juan Carlos Elizondo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); Walther Herrera Cantillo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); como observadores asisten: Carlos Manuel Pérez Lizano del Ministerio de Salud; Salvador Ramírez representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); Eleonel Arguedas Vega representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); Andrés Oviedo de Claro CR Telecomunicaciones; Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones del MICITT; María de los Ángeles Gómez, Gerente de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones del MICITT; Hubert Quirós Profesional en Telecomunicaciones Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones el MICITT; Alejandro Berrocal Valverde, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT; Rosa Zúñiga Quesada, Gerente del Departamento de Redes de Telecomunicaciones del MICITT; Luis Giraldo Álvarez, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT.-----

**CAPÍTULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----**

**ARTÍCULO 1.** Hubert Vargas inicia con un agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Infraestructura por su asistencia a la tercera reunión de la Comisión de 2024, con la participación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Ministerio de Salud; la Cámara Nacional de Radio y Televisión; la Cámara de Infocomunicación y Tecnología; el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Seguidamente indica que se procederá a finalizar los acuerdos y otros puntos que quedaron pendientes en la sesión anterior, dado que se perdió el quorum. -----

**CAPÍTULO II. DIFICULTADES DE ACCESO A POSTERÍA PARA EL  
DESPLIEGUE DE REDES A CARGO DE CLARO CR TELECOMUNICACIONES -**



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

**ARTICULO 2.** El señor Hubert Vargas, indica que la última reunión que se celebró fue el pasado seis de mayo, donde participaron Claro, ICE y MICITT. Asimismo, el señor viceministro ofrece la ayuda y apoyo que requiera algún otro operador de servicios de telecomunicaciones. Se cede la palabra al Señor Andrés Oviedo, de la compañía Claro, el que indica que la situación se venido agravando en los últimos dos años. Seguidamente expone información disponible en el sitio web de la SUTEL, donde se muestra la distribución de postería a nivel nacional, por operador y cantidad de postes. Donde el ICE representa más del 60% de la infraestructura, a excepción de CNFL, los otros seis representados son operadores de telecomunicaciones y se asume que están sujetos al régimen de acceso y de la Ley General de Telecomunicaciones y la regulación alrededor. Una solicitud de acceso a postería es un proceso que se divide en dos partes, que aplica para los operadores de telecomunicaciones que son dueños de la infraestructura y en este caso los operadores que requieren acceso, donde es necesario suscribir un contrato. Actualmente están cerrando contratos con seis de los siete operadores, les queda pendiente COOPEALFARORUIZ, que es la que falta de firmar contrato. Seguidamente se hace una solicitud de acceso, que es donde empieza extender el proceso, por un período bastante largo. Para esta solicitud, ya hay un reglamento de acceso a infraestructura compartida, que establece los requisitos que se deben de presentar entre esos la identificación del poste, entregar planos KMZ. Y dependiendo de la empresa con la que se esté trabajando, existen distintos plazos. El Reglamento sobre el uso compartido de infraestructura para el soporte de redes públicas de telecomunicaciones, establece que el plazo máximo son 30 días hábiles, pero como se va a ver más adelante, esos plazos se extienden. En principio, después viene la notificación de la inspección; la realización de la inspección, donde se determina si es factible, y se permite la autorización, en caso de no ser factible, en algunos casos el proceso de las mejoras que se tienen que comunicar, se aceptan o no se aceptan, si se rechazan, pero en términos generales, este es el flujo para tramitar los accesos a postería. Dependiendo de las instituciones hay distintos plazos, por ejemplo: COOPEGUANACASTE tiene 15 días, COOPELESCA 25 días, COOPESANTOS 30 días, ESPH 30 días, JASEC 25 días, el ICE depende de la cantidad de postes, CNFL no tiene, y el reglamento establece 30 días hábiles. El caso, de la representada con el ICE, es la parte más complicada, porque son solicitudes que se presentaron en el 2023, de las cuales 573 resultaron positivas, 1074 fueron negativas, 525 están en evaluación y Claro anuló 15. Para el 2024, tienen 103 positivas, 25 negativas y 1313 en evaluación. Lo que más está afectando son los tiempos, en principio el plazo máximo son 30 días hábiles y se puede ver que hay solicitudes con más de 449 días para ser atendidos en el 2023. En el 2024 tienen solicitudes, donde la excepción es la que las que superan los 30 días. Entonces esto viene a generar un tema complejo para la empresa, porque los mecanismos regulatorios que existen,



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

a los cuales han acudido, muestran que la realidad es que no han tenido la resolutiveidad que quisieran, dado que se trata de un poste el que tiene unas dimensiones que están reguladas en el propio reglamento de uso de infraestructura compartida. Por lo que han planteado no solo al ICE, sino también a las otras empresas, si es posible que Claro realice sus propias evaluaciones y se les entreguen, que, si ellos tienen cuadrillas, se les pueden subcontratar, inclusive rendir garantías adicionales en caso de que se haga un trabajo mal hecho y se ejecute, y entonces exista algún problema, y el inconveniente aquí es que ninguna de esas opciones ha sido valorada o atendida. Se han planteado solicitudes de intervención ante el regulador que están pendientes de resolver. Han incluso construido postes y esa es una situación que realmente preocupa, ya que se le planteó al regulador, una intervención porque para la zona de Upala y Sarapiquí han construido unos postes, porque en la ruta que es propiedad del ICE, había problemas con infraestructura que era del ICE. En los informes que nos entregaron se indicaba que había que sustituir los postes, por lo que se procedió con estos y una vez que se sustituyeron, cuando iban a tirar la red, se les indicó que no podían, que eran postes que no tenían autorización de ICE y no tenían autorización municipal. Detectan que el problema es que la Ley de Infraestructura, le está dando la competencia a los gobiernos locales, decantando de esta resolución y preocupa bastante es que ya entonces tendríamos, una red de la municipalidad, donde la municipalidad es competente, una red del operador de la infraestructura y no hay forma de ligar el tema entre los dos entes. De cara a lo que viene y pensando en temas de los procesos de subasta de quinta generación, no se puede perder de vista que hasta el último pre-cartel que había, venían obligaciones de cobertura para los operadores de telecomunicaciones, dentro de esas obligaciones de cobertura se establecían plazos para quienes iban a desplegar en la banda de 700, 12 meses; y 24 meses y también en la bandas medias, 12 meses, 24 meses y 36 meses, como se puede ver en la información mostrada, esas obligaciones desde el punto de vista de darle conectividad a las redes de quinta generación, se van a ver bastante comprometidas, porque los plazos no van a dar, ya que no se está resolviendo con la celeridad que esto tiene, o sea, no es un tema contractual puesto que los contratos establecen los plazos, pero el tema es que no se están cumpliendo con las disposiciones que ahí se plantean, situación que crea incertidumbre y preocupa mucho lo que vaya a pasar con la ley de infraestructura. Aprovechando que está don Walter y don Juan Gabriel, sí es preocupante que se construyeron estos postes siguiendo las disposiciones que establecían las autorizaciones municipales, y al momento en que Claro quiere conectar las redes, dicen que no, por no contarse con la autorización del operador o el dueño de la red eléctrica. Lo que es un problema y son situaciones que deberían de estar resueltas de cara a lo que ven en materia de construcción de infraestructura para los temas de red de quinta



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

generación. Hubert Vargas agradece las palabras del señor Andrés Oviedo. -----  
-----

### **CAPÍTULO III. ACUERDOS PENDIENTES DE VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE TEMAS ACCION 26 DE PAIT 2024-2025.**

El señor viceministro Hubert Vargas, retoma los tres acuerdos que quedaron pendientes en la sesión anterior, inician con un primer acuerdo el cual consiste en solicitar a IFAM la lista oficial de contactos con los nuevos alcaldes y presidentes de Concejos Municipales. Además, el segundo acuerdo corresponde a acordar los temas por desarrollar para el material informativo relacionado con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones; despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones y la tecnología 5G, además, se mencionan los beneficios del 5G; compartición de infraestructura de telecomunicaciones, en el que se indican los tipos de infraestructura; beneficios del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en las comunidades. Asimismo, un tercer acuerdo que corresponde a solicitar a INFOCOM el envío del detalle de la información relacionada con el curso de la UIT, para trasladar la información según corresponda. El señor Hubert Vargas, consulta a los presentes si hay algún comentario o complemento con respecto a los acuerdos expuestos. Rosa Zúñiga interviene indicando que la señora Stephanie Navarro, consulta vía chat a qué dirección de correo electrónico se deben de remitir los datos, para lo que Rosa Zúñiga, le suministra su dirección de correo electrónico. María de los Ángeles, interviene que es necesario votar el punto tercero, el cual incluye circular la información a los miembros de acuerdo con las competencias, para que lo puedan ejecutar. Seguidamente se somete los acuerdos uno, dos y tres a votación, los cuales son aprobados por unanimidad de los miembros presentes. -----  
-----

**ACUERDO 1.** Solicitar a IFAM la lista oficial de contactos con los nuevos alcaldes y presidentes de Concejos Municipales. -----

**ACUERDO 2.** Acordar los temas por desarrollar para el material informativo relacionado con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. -----

**ACUERDO 3.** Solicitar a INFOCOM el envío del detalle de la información relacionada con el curso de la UIT, para trasladar la información según corresponda. -----



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

## CAPÍTULO IV. MUNICIPALIDADES PRIORITARIAS PARA ATENCIÓN EN 2024

**ARTÍCULO 4.** Hubert Vargas indica la importancia de darle visibilidad al ejercicio de priorización que se ha realizado, para la atención de municipalidades durante el 2024. Seguidamente cede la palabra a los representantes de INFOCOM. Ana Lucía interviene, indicando que, en adición a sesión pasada, quiere agregar que aparte de la priorización realizada, se recomienda tomar en cuenta a las municipalidades de Alajuela, Carrillo, Moravia y San Isidro de Heredia, ya que les han comentado que son municipalidades donde aparentemente se dan problemas de no seguir los requisitos que vienen estipulados en sus reglamentos, solicitando más de la cuenta, manifestando desorden en ese sentido, sin aplicar los reglamentos como se debe, razón por la que solicita que sean complementadas con las que ya han seleccionadas en el proceso de priorización. Edgar del Valle interviene indicando que las municipalidades de Escazú, Heredia y Santa Ana también han sido reportadas, ya que no aplican el reglamento a la Ley 10.216, las cuales publican modificaciones a sus reglamentos, que no van de acuerdo con los objetivos de la ley. Por lo que recomienda que en las visitas también sean incluidas las municipalidades más grandes, para que adopten los reglamentos a la ley y no las modificaciones a sus reglamentos propios. Rosa Zúñiga interviene indicando que por parte del MICITT se ha estado dando seguimiento a todos los gobiernos locales, los que han publicado estas consultas de los reglamentos y siempre se les ha dado respuesta y más adelante se van a ver con la lista. Aparte de la lista prioritaria que se ha comentado internamente, incluso por correo electrónico, igualmente el MICITT siempre se mantiene revisando todas estas propuestas de reglamento y haciendo las solicitudes del caso a acogerse a lo que establece la Ley 10.216 y el reciente decreto que se emitió MICITT. Alejandro Berrocal, indica que actualmente hay una priorización de municipalidades para atender este año y corresponde a una acción que está plasmada en el PAIT 2024-2025. Específicamente la acción 23, la cual consiste en sensibilizar a las municipalidades sobre el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones mediante visitas presenciales o reuniones virtuales. La propuesta de municipalidades para este año sería San Ramón, Zarcero, Santa Bárbara, Coronado, Tilarán, Cañas, Liberia, Talamanca, Jiménez, Puntarenas, Monteverde y Puerto Jiménez. Los criterios de escogencia fueron desde el PAIT anterior, sin embargo, quedaron dos municipalidades pendientes por ser visitadas, las cuales corresponden a Zarcero y Tilarán. Entre los criterios de priorización se tomó en cuenta la puntuación obtenida en informe de valoración del 2023, donde se hace la revisión de los criterios que aplican las municipalidades en sus reglamentos para la instalación de infraestructura y telecomunicaciones. Entonces las que obtuvieron ponderación baja, son las que se consideraron en esta propuesta. El otro criterio es las dos nuevas municipalidades que



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

se acaban de crear, Puerto Jiménez y Monteverde. Se presenta tabla donde se muestra la puntuación que tuvieron las municipalidades en el informe de valoración de los reglamentos de municipalidades del 2023, donde se muestra que las municipalidades que tienen muy bajo puntaje y son las que se están abarcando en la propuesta para este año.

El señor Hubert Vargas, agrega que con base también en la dinámica de trabajo que se ha tenido, se van a evaluar entonces los comentarios que hizo don Edgar y Ana Lucía, para incluirlos, más por un tema circunstancial, ya que como se puede notar los criterios con los que se están tomando más antecedentes, y el desempeño que han tenido respecto a la calificación que se les ha asignado técnicamente al desempeño que han tenido estas municipalidades respecto al despliegue, sin duda se va a tomar en cuenta. Algunos de los nombres que están indicando, sabemos que son de alto despliegue de infraestructura en este momento, por un tema turístico y demográfico que hay mucha gente, entonces se van a tomar en cuenta, indicando que de su parte tengan ese compromiso. Rosa Zúñiga agrega que lo siguiente sería tomar el acuerdo para adoptar estas municipalidades como prioritarias y tomando nota de las que se reportaron el día de hoy. Hubert Vargas indica que se van a analizar las municipalidades propuestas por INFOCOM, y que se estará informando en las próximas sesiones el estatus. Se procede entonces con la votación, llegando a un acuerdo en firme, donde se aprueba esta lista de municipalidades prioritarias. Los nombres adicionales se van a considerar y se estará anunciando el proceder en la próxima sesión de la Comisión de infraestructura.

**ACUERDO 4.** Se aprueba en firme la lista de municipalidades prioritarias. MICITT anunciará en la próxima sesión de la Comisión el proceder con respecto a los nombres adicionales reportados por INFOCOM. -----

## **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE GIRAS/REUNIONES VIRTUALES A MUNICIPALIDADES**

**ARTÍCULO 5.** Hubert Vargas, interviene indicando que la presentación del programa de giras y reuniones virtuales con municipalidades es meramente informativo, por lo que no se va a requerir acuerdos. Básicamente se da visibilidad en que las que sean necesarias, el MICITT ha estado atendiendo giras y reuniones virtuales, con los alcaldes municipales hemos tenido muy buena convocatoria, en Heredia, por ejemplo, incluyendo Sarapiquí. En Occidente se ha tenido muy buena recepción, donde dentro de estas sesiones lo que se ha hecho es enfocarse en la concientización del Decreto N°44.335, para el despliegue de infraestructura. Las visitas se han tratado de alinear con las giras presidenciales, entonces nos aseguramos de que este tema este presente en los alcaldes y también se ha logrado incidir



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

para que en las discusiones que se hacen a nivel presidencial con los alcaldes, esto sea uno de los puntos a discutir. Entonces, en algunas de esas sesiones con alcaldes y a nivel también presidencial, ha estado presente la Sra. Ministra. Alejandro Berrocal, indica seguidamente que la idea es aprovechar las giras presidenciales que se hacen en diferentes regiones, donde para este año ya están programadas las fechas, con el objetivo de hacer una reunión previa con los alcaldes, para hablarles un poco del tema del decreto N°44.335-MICITT, referente a todo el tema de la Ley 10.216. Seguidamente, presenta una filmina con las fechas de las giras presidenciales, donde se indican las fechas, las regiones que estarían visitando y la fecha planeada por el MICITT, que sería una fecha previa, y las municipalidades que MICITT tiene priorizadas. Para la región Brunca, en febrero se realizó la gira, un tema muy interesante a resaltar es que esta gira del MICITT, se está tratando de hacer por medio de las federaciones que estén en esa región. Por lo menos en esta la región Brunca, no se pudo hacer porque FEDESUR se disolvió, entonces se tuvo que hacer la reunión más personalizada e inclusive se está valorando volver a realizar la reunión en forma virtual con las nuevas autoridades municipales, porque como saben en febrero todavía estaban los del periodo anterior. El 13 marzo se realizó reunión con la región de Alajuela Central y Occidental, donde participó FEDOMA y también con la Comisión de Atracción de Inversiones de la Región de Occidente, también se quiere reprogramar con las nuevas autoridades municipales, donde participarían San Ramón y Zarcero, las que interesan en temas de priorización. Hubert Vargas interviene indicando que el viernes 14 se estaría presentando a los alcaldes y presidentes de concejos municipales el tema del decreto. Alejandro Berrocal, retoma la palabra indicando que, en la región de Heredia, como lo indicó don Hubert, tuvo buena asistencia, en la pasada reunión del 13 de mayo. Se había intentado hacer la coordinación por medio de FEDEHEREDIA, pero se disolvió entonces se enviaron invitaciones a cada uno de los alcaldes de Heredia, para que participaran de la reunión virtual. Las próximas reuniones corresponden a San José, las que se querían coordinar por medio de FEMETROM, pero su próxima sesión es después de la gira presidencial, por lo que se solicita una reunión virtual a todos los alcaldes de la provincia de San José, la cual se está organizando para el próximo 11 de junio. Para la Región Chorotega, se tiene planificado el 25 de julio, con el propósito de hacer esa reunión virtual el 10 o el 11 de julio y tratarlo de coordinar por medio de la FEMUGUA, que está localizada en Cañas para el mes de agosto. Para la región Huetar Caribe, se tiene planificado para el 21 o el 22 de agosto, sería con la federación FEMUCARIBE, que está ubicada en Siquirres. Para el mes de septiembre se tienen las municipalidades de Cartago, se tratará de coordinar la reunión por parte de FEDEMUCARTAGO, para finales de septiembre. Para la región Pacífico Central, se enviará oficio de invitación a cada uno de los alcaldes para que asistan a la reunión virtual en el mes



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

de octubre. La zona rural de la GAM sería para octubre, tienen una federación que es FEMO, compuesta por Acosta, Escazú, Mora, Puriscal Santa Ana y Turrubares. Para el mes de noviembre se tiene la región Huetar Norte, por parte de la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua, que se ubica en Upala, comprendería la última visita que se haría en este año. Son diez visitas que se tienen plasmadas desde la gira presidencial. Rosa Zúñiga, interviene indicando que la idea de las giras es que se cubran todas las regiones del país, dando a conocer el decreto N°44.335. Hubert Vargas, indica que también implementando esto hay veces donde se ha tenido alguna reunión virtual, por ejemplo, con Heredia, y de ahí salen varias municipalidades donde piden que se les visite para hablar específicamente de esto, una de esas es Sarapiquí, la cual será atendida el 30 de junio. Algunas de esos municipios se salen de lo programado, pero se visitan atendiendo su solicitud. También se estuvo en Cañas, Abangares y Tilarán, hace unos días viendo temas de conectividad, no necesariamente el decreto, porque no era con unas municipalidades, sino con las comunidades en específico, que nos buscaron y también hay que atenderlos, siendo el mensaje principal, que le hagan presión a su municipalidad porque realmente tienen que ratificar este decreto, y tienen que ponerlo en práctica.

## **CAPÍTULO VI. REPORTE DE ACOMPAÑAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES -----**

**ARTÍCULO 6.** Rosa Zúñiga, toma la palabra, comparte en la pantalla las visitas a las municipalidades, para que se pueda visualizar lo que se ha avanzado durante el año. Como ya lo comentaba Alejandro en las reuniones con las regiones y con los gobiernos locales, también se ha estado en acercamientos con algunas municipalidades en específico, tal como lo indicaba Don Hubert, por ejemplo, se han realizado reuniones con la municipalidad de Palmares, que está en proceso de modificación de su reglamento, también hemos tenido acompañamiento con otros gobiernos locales de la de la provincia de Alajuela, por ejemplo, Naranjo, Grecia, Poás y Sarchí. Se indica que el señor José Aguilar, que es representante de una organización no gubernamental y también ha invitado a este proceso de conocimiento de los gobiernos locales. MICITT está participando de estas reuniones y también por el liderazgo de don Hubert, que participará de estas reuniones. En cuanto a los acompañamientos de gobiernos locales, para mostrar lo que estaba comentando don Edgar en su momento, de parte del MICITT se ha estado dando ese tipo de acompañamiento en lo que son las consultas públicas, por ejemplo, a lo que va de este año presentamos los análisis de las consultas públicas de la municipalidad de Desamparados, Palmares, Hojancha y Carrillo. Recientemente se ha notificado a la municipalidad de Desamparados, la cual hizo una consulta directamente al MICITT, para determinar si el reglamento que ellos están emitiendo se acoge a lo establecido en la Ley 10.216, parte de ese proceso de



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

acompañamiento con las municipalidades, es lograr que más gobiernos locales adopten el Decreto Ejecutivo 44.335, es decir, que lo acojan sin necesidad de emitir un reglamento municipal, esta es la línea que se ha seguido tratando de recomendar a todos los gobiernos locales, que puedan seguir este proceso de emisión de la reglamentación remitido, y la idea es que se tome un acuerdo del Concejo Municipal para poder acoger este decreto y derogar los decretos vigentes y que con estas acciones se permita una mayor estandarización de los reglamentos a nivel nacional. El MICITT ha dado a conocer el Decreto N°44.335 a través de talleres dando acompañamiento, por ejemplo, con un taller que organizó la SUTEL en su momento, también un evento que realizó la empresa Ciber Regulación Consultores, que estuvo auspiciado por INFOCOM y también con eventos que han organizado las universidades, por ejemplo, el Día Internacional de las Telecomunicaciones de la Universidad Estatal a Distancia. Se resume que desde el MICITT se ha tratado de que este año se dé a conocer este decreto y que el conocimiento sea difundido a la mayor cantidad de gobierno locales posibles. Stephanie Navarro interviene indicando que de parte del IFAM siempre están en disposición de trabajar en conjunto, que están tratando de ponerse al día con los temas de la Comisión, y comparte que es la Jefa de Despacho, reiterando su apoyo por medio de nueve personas que tienen asignadas para que atiendan a todas la municipalidades del país, los cuales se encuentran en sitio, por lo que los pone a disposición para el acompañamiento en la visitas a las municipalidades, aprovechando que poseen la visión y realidad de las municipalidades. Salvador Ramírez toma la palabra, indicando como interesante el tema expuesto por el representante de la compañía Claro. En el caso del CFIA, ellos desarrollan planes de gestión y capacitación municipal y el tema se ha incluido, indicando que se ha reunido con Rosa Zúñiga, para ver la perspectiva de MICITT, sobre el decreto, con el objetivo de tener la misma línea, ya que ellos van a realizar capacitaciones a las municipalidades, sobre el tema del decreto y la ley, así como también el tema de inspecciones eléctricas, que es el puesto de ellos como Oficina de Control de Instalaciones Eléctricas, con el fin de entender que hay una normativa y darle prioridad a ésta y evitar justamente alguna otra cosa que pueda entorpecer el trámite y desarrollo de este tipo de infraestructura, que es necesaria para el país. Hubert Vargas agradece la intervención el señor Salvador Ramírez.

**CAPÍTULO VII. PUNTOS VARIOS -----**

**ARTÍCULO 7.** Hubert Vargas, abre un espacio a los presentes para que puedan manifestar algún tema en particular o proponer temas para las siguientes sesiones. La señora Ana Lucía toma la palabra, indicando si es posible abordar el tema de Aviación Civil para la próxima sesión, porque en el pasado se tuvieron algunas discrepancias con los criterios, donde pedían



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

sus requisitos en casos donde no correspondía. Indica que tiene el reporte donde pareciera que Aviación Civil también está nuevamente con problemas. Entonces se quiere anotar para una próxima sesión o cuando corresponda y darle seguimiento para ver cómo se está con Aviación Civil. Se entiende que el tiempo de respuesta, también es un problema, dado que en las usuales transacciones están respondiendo sumamente tarde o nunca. Por lo que reitera la importancia de repasar el caso de Aviación Civil. Hubert Vargas, indica que es posible brindar un informe para la próxima sesión o la siguiente. Ana Lucía interviene indicando el tema de los puentes, el cual se ha discutido en la Comisión de INFOCOM en la Comisión de Infraestructura, específicamente el Puente de la Amistad. Pudieron conversar con los compañeros del MOPT y CONAVI, el tener este contacto específico y hacer la comunicación con los operadores y el caso del Puente de la Amistad, donde sigue la preocupación, y transmitieron que en el tema de que existen directrices, sobre el uso de los puentes para colocar la infraestructura, derivando en casos de atención en pocos días, y se deben buscar soluciones y alternativas, profundizarse en el fundamento técnico. Indica, además, que doña María del MICITT, iba solicitar más detalles sobre la directriz del MOPT, donde se citaban unos oficios, el propio CONAVI, cita en la respuesta al MOPT, unos oficios, y otros que hay que son el fundamento de esta directriz y se desea ver si se puede pedir el fundamento técnico para ver sobre qué es que se calcula, ya que la sobrecarga del puente puede afectar o por qué es que se dice que puede haber una carga extra en el puente con la infraestructura. Se cree que hay una ventana de oportunidad para analizar y discutir, estos temas importantes, ya que es una situación que se puede presentar en otros lugares y por lo tanto se quiere dar continuidad al tema, y también recordar que doña María iba a explorar un poco más acerca del fundamento legal de esa directriz, por lo que se solicita si es posible obtener un reporte para la próxima sesión. Hubert Vargas, indica que ese tema se está atendiendo en la Subcomisión de Infraestructura Vial, y se hará un reporte para la próxima sesión, de las condiciones en cada comisión de infraestructura. María de los Ángeles interviene, indicando que efectivamente ya se inició un análisis preliminar, de la normativa, a partir de la respuesta que facilitaron. Sin embargo, sí es necesario que el instrumento del cual deriva los fundamentos para esa respuesta, ya se solicitó y el señor Juan Carlos del MOPT hizo la solicitud a lo interno, por lo que sería reiterar, la necesidad del documento, porque de ahí es donde emana el fundamento para esa respuesta y el análisis queda pendiente a partir de ya poder ver en la totalidad la resolución, que fundamenta la decisión que en estos momentos se está compartiendo, entonces el reporte puede ser preliminar a partir del análisis jurídico que se hizo, aun así se necesita el instrumento jurídico que genera la respuesta para poder tener un mayor detalle en la respuesta que se va brindar. Rosa Zúñiga, interviene complementando lo comentado por María de los Ángeles, y aprovechando que don Juan



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

Elizondo está conectado, se les agradece, si la consulta que ustedes hicieron a lo interno, se le dio seguimiento operativo, y se solicita ayuda con esa respuesta que se está solicitando, para poder avanzar en el tema. El señor Juan Elizondo, interviene indicando que va a darle seguimiento a esa solicitud que se hizo hace unos 15 días. Indica que recibieron una solicitud de una empresa para generar una reunión con el MOPT, donde se está promoviendo ampliar la cobertura de la red celular en Ruta 32. Esa solicitud se recibió de una empresa que se llama Smart Wireless Solution Company, indicando que representa a ICE, Claro y Liberty, pero no saben si en función de transparencia, sería conveniente preguntar si algún otro operador o empresa, esté interesada en generar una reunión con todos los participantes. Hubert Vargas agradece por la visibilidad del tema, considerando que lo más adecuado es darle visibilidad a INFOCOM, y así ellos pueden involucrar a los asociados que estén interesados de participar en la reunión, donde el MICITT estaría también anuente a participar. Juan Elizondo, indica que el correo se lo había enviado a Rosa Zúñiga, para lo cual Hubert Vargas le solicita su reenvío a Ana Lucia, para iniciar la coordinación de la reunión. Rosa Zúñiga indica que el correo será enviado al finalizar la reunión. Hubert Vargas, prosigue invitando a los representantes de la SUTEL, para ver si pueden dar acompañamiento en esta reunión. Walter Herrera, responde en forma positiva, indicando que ellos están anuentes a participar en las reuniones que así se considere necesario. Hubert Vargas procede con el cierre de la sesión y da los agradecimientos a los presentes por su participación. -----

**ACUERDO 5.** Brindar un informe para la próxima sesión o la siguiente respecto al estado de los trámites gestionados por Aviación Civil. -----

**ACUERDO 6.** Coordinación de la reunión con la empresa Smart Wireless Solution Company -----

Hubert Vargas Picado  
Viceministro de Telecomunicaciones